

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INDIVIDUALES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
YPF SOCIEDAD ANONIMA

CUIT N°: 30-54668997-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 515
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados individuales

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados individuales objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de YPF SOCIEDAD ANONIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "YPF SOCIEDAD ANONIMA" o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado individual al 30 de junio de 2024, los estados intermedios condensados individuales de resultados integrales por el período de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas de los estados financieros intermedios condensados individuales.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de los estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados individuales de YPF SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del período.
- d) En virtud de lo requerido por artículo 13), Capítulo II, Título VII de las normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 34 a los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos, relacionada con las exigencias de Patrimonio Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 12.312.630.842 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 233 - F° 73